

Consejería de Economía y Hacienda

78

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Tributos y Gestión y Ordenación del Juego, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de tramites telemáticos durante la tramitación de los procedimientos denominados “Petición de duplicados de documentos expedidos por el órgano competente en materia de ordenación y gestión del juego”, “Devolución de garantías en materia de juego”, “Compensación de deudas en período ejecutivo”, “Aplazamiento y/o fraccionamiento de deuda en materia de juego”.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, que establece que tras la entrada en vigor de este Decreto, podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Habilitación Registro Telemático

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente de los procedimientos denominados “Petición de duplicados de documentos expedidos por el órgano competente en materia de ordenación y gestión del juego”, “Devolución de garantías en materia de juego”, “Compensación de deudas en período ejecutivo”, “Aplazamiento y/o fraccionamiento de deuda en materia de juego”.

La inclusión en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, de los procedimientos “Petición de duplicados de documentos expedidos por el órgano competente en materia de ordenación y gestión del juego”, “Devolución de garantías en materia de juego”, “Compensación de deudas en período ejecutivo”, “Aplazamiento y/o fraccionamiento de deuda en materia de juego”, que deberá entenderse modificado en lo relativo a este procedimiento en el texto del último párrafo de la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Economía y Hacienda siendo de aplicación el siguiente:

Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático:

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la página web: www.madrid.org

Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—El Director General de Tributos y Gestión y Ordenación del Juego, Fernando Prats Máñez.



Dirección General de Tributos
y Ordenación y Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid
Código Administración 72000 CPR: 9055644

Etiqueta del Registro

Solicitud de devolución de garantías en materia de juego

1.- Datos del solicitante:

NIF			Nombre		
Primer apellido			Segundo Apellido		
Razón Social			Nº Ins. Reg. Juego		
Correo electrónico			País		
Domicilio	Tipo vía		Nombre vía		
Nº/Km		Nº	Escalera	Bloque	Piso
CP		Localidad		Provincia	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF			Nombre		
Primer Apellido			Segundo Apellido		
Correo electrónico			País		
Domicilio	Tipo vía		Nombre vía		
Nº/Km		Nº	Escalera	Bloque	Piso
CP		Localidad		Provincia	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono Móvil	

3.- Datos de la garantía:

Tipo de garantía	Aval	☐	Seguro caución	☐	Metálico	☐	Deuda pública	☐
Nº de resguardo de Tesorería								
Motivos por los que solicita su devolución								

4.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
	Tipo de vía		Nombre vía					
	Nº/Km		Nº	Escalera	Bloque	Piso	Puerta	
	CP		Localidad		Provincia			

5.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Copia del resguardo del depósito de garantía en Tesorería cuya devolución se solicita	☐	☐
Copia del nuevo resguardo del depósito de garantía en Tesorería, en su caso	☐	☐
Copia simple notarial de los poderes otorgados por el solicitante	☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En _____, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "REGISTRO JUEGO", cuya finalidad es la gestión y control de profesionales inscritos en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los órganos judiciales contencioso-administrativos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego
---------------------	---

Etiqueta del Registro

Petición de duplicado de documentos

1.- Datos del solicitante:

NIF		Nombre	
Primer apellido		Segundo Apellido	
Razón Social		Nº Ins. Reg. Juego	
Correo electrónico		País	
Domicilio		Tipo vía	
Nombre vía			
Nº/Km	Nº	Escalera	Bloque
Piso	Puerta		
CP	Localidad	Provincia	
Fax	Teléfono fijo		Teléfono Móvil

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Nombre	
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Correo electrónico		País	
Domicilio		Tipo vía	
Nombre vía			
Nº/Km	Nº	Escalera	Bloque
Piso	Puerta		
CP	Localidad	Provincia	
Fax	Teléfono fijo		Teléfono Móvil

3.- Objeto de la solicitud:

DUPLICADO SOLICITADO	☐ Autorización de explotaciones de máquinas recreativas y de juego
	☐ Comunicación de emplazamiento de máquinas recreativas y de juego
	☐ Autorización de instalación de máquinas recreativas y de juego
	☐ Autorización de interconexión de máquinas
	☐ Autorización de locales destinados a salas de juegos colectivos de dinero y azar
	☐ Autorización para la celebración de rifas y tómbolas
	☐ Autorización de local o zona de apuestas
	☐ Autorización para la organización y comercialización de apuestas hípcas
	☐ Autorización para la organización y comercialización de apuestas sobre acontecimientos deportivos, de competición o de otro carácter previamente determinados
	☐ Autorización de salón de juego
	☐ Inscripción de Empresa en el Registro de Juego
	☐ Inscripción y homologación de material de juego.
	☐ Autorización de la actividad de explotación de máquinas recreativas y de juego
	☐ Autorización del laboratorio de ensayo de material de juego
	☐ Autorización para la instalación de casino.
☐ Autorización de distribución de juegos colectivos de dinero y azar simultáneos	

4.- Motivo de la solicitud:

☐ Extravío	Fecha	
☐ Expolio	Fecha	

5.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
	Tipo de vía				Nombre vía					
	Nº/Km		Nº		Escalera		Bloque		Piso	Puerta
	CP		Localidad		Provincia					

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
Denuncia de expolio presentada ante órgano competente	☐	
Justificante de pago de la tasa administrativa (modelo 030-tasa 5048) por cada duplicado seleccionado.	☐	☐

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En _____, a..... de de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "REGISTRO JUEGO", cuya finalidad es la gestión y control de profesionales inscritos en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los órganos judiciales contencioso-administrativos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego



Dirección General de Tributos
y Ordenación y Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Comunidad de Madrid
Código Administración 72000 CPR: 9055644

Etiqueta del Registro

Solicitud de aplazamiento y/o fraccionamiento de deuda por sanción en materia de juego o por pago de tasa por servicios administrativos de ordenación y gestión del juego

1.- Datos del solicitante:

NIF			Nombre		
Primer apellido			Segundo Apellido		
Nombre/Razón Social			Nº Ins. Reg. Juego		
Correo electrónico			País		
Domicilio	Tipo vía			Nombre vía	
Nº/Km		Nº		Escalera	
				Bloque	
				Piso	
				Puerta	
CP			Localidad	Provincia	
Fax			Teléfono fijo	Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF			Nombre		
Primer Apellido			Segundo Apellido		
Correo electrónico			País		
Domicilio	Tipo vía			Nombre vía	
Nº/Km		Nº		Escalera	
				Bloque	
				Piso	
				Puerta	
CP			Localidad	Provincia	
Fax			Teléfono fijo	Teléfono Móvil	

3.- Datos de la deuda:

Concepto	☐ Sanción por infracción en materia de juego y beneficios ilícitos ☐ Tasa por servicios administrativos de ordenación y gestión del juego				
Nº de procedimiento			Importe		
Fecha resolución			Fecha notificación		
Fecha fin plazo voluntario					

4.- Datos del aplazamiento:

Nº de plazos	Fecha de vencimiento de cada plazo	Importe de cada uno de los plazos

5.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)										
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado										
	Tipo de vía				Nombre vía						
	Nº/Km		Nº		Escalera		Bloque		Piso		Puerta
	CP		Localidad				Provincia				

6.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Memoria expositiva de los motivos por los que se solicita aplazamiento o fraccionamiento de la deuda.	☐
Documento justificativo de la existencia de dificultades económicas o financieras	☐
Compromiso de garantía alcanzado con entidad financiera o sociedad de garantía recíproca si la deuda es superior a 18.000 euros	☐
Copia simple notarial de los poderes otorgados por el solicitante	☐

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En _____, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "REGISTRO JUEGO", cuya finalidad es la gestión y control de profesionales inscritos en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los órganos judiciales contencioso-administrativos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego
---------------------	---

Etiqueta del Registro

Solicitud Compensación de Deudas en Periodo Ejecutivo.

1.- Datos de el/la solicitante:

NIF					Apellidos				
Nombre/Razón Social									
Correo electrónico						País			
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

2.- Datos de el/la representante:

NIF					Apellidos				
Nombre/Razón Social									
Correo electrónico						País			
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax				Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)									
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado									
	Tipo de vía				Nombre vía				Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

4.- Identificación de la deuda/s cuya compensación se solicita:

Deuda nº 1				
Concepto		Liquidación/Justificante		Importe
Fecha de vencimiento del plazo de ingreso voluntario				
Deuda nº 2				
Concepto		Liquidación/Justificante		Importe
Fecha de vencimiento del plazo de ingreso voluntario				
Deuda nº 3				
Concepto		Liquidación/Justificante		Importe
Fecha de vencimiento del plazo de ingreso voluntario				
Suman las deudas				

5.- Identificación de los créditos cuya compensación se solicita:

Crédito nº 1					
Concepto		Órgano gestor		Importe	
Crédito nº 2					
Concepto		Órgano gestor		Importe	
Crédito nº 3					
Concepto		Órgano gestor		Importe	
Suman los créditos					

6.- Medio elegido para el ingreso en caso de saldo favorable al solicitante tras la compensación:

Diferencia de los importes de deudas y créditos a compensar:	
Si la diferencia es positiva, a favor de la Tesorería de la Comunidad de Madrid, por la parte de deuda que exceda del crédito, se iniciará el procedimiento de apremio, o continuará si ya se hubiese iniciado. Idénticos efectos se producirán si la resolución dictada fuera denegatoria. Si la diferencia es negativa, a favor del interesado, y el mismo es una persona jurídica deberán indicarse los datos de una cuenta bancaria de su titularidad, a la que se transferirá el importe correspondiente. Si se trata de una persona física podrá optarse, además, por la devolución mediante cheque.	

☐	TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA			
	Nombre de la entidad bancaria			
	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta
☐	CHEQUE			

7.- Otros datos y comunicaciones:

--

SOLICITO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACIÓN RD 939/2005 DE 29 DE JULIO, LA COMPENSACIÓN DE LAS DEUDAS A FAVOR DE LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS POR ÉSTA A MI FAVOR.

En Madrid, a.....de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUPA, para la finalidad a la que hace mención en su escrito. El órgano responsable del fichero es DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO; ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (S. Recaudación)
---------------------	--